

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 4

CONTRATO N°:	030 DE 2024.	08-Febrero-2024.	INT-SMC-010-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER."		
CONTRATISTA:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.780.821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAIRA FLOREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.101.757.854 de Vélez, Santander.		
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 18.732.593,00)		
ANTICIPO (50%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS		
FECHA DE INICIO:	01 – MARZO – 2024		
SUPERVISOR:	YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA		
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	N/A	0,00%	\$ 00,00
<b>PAGO TOTAL</b>		100.00%	\$ 18.732.593,00
VALOR A PAGAR:	\$ 18.732.593,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01 – MARZO – 2024	
	HASTA:	06 – ABRIL – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100% 06 – ABRIL – 2024.		
MUNICIPIO:	SUCRE, SANTANDER		

A los seis (11) días del mes de abril del año 2024, los suscritos **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** con NIT 901.780.821-4, representado(a) legalmente por **OMAIRA FLOREZ**, como Contratista de Interventoría y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como jefe de la oficina de planeación e infraestructura del fondo mixto para el desarrollo integral y la gestión social de Colombia, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de Interventoría N° 030 de 2024, correspondiente al periodo (día 01 mes MARZO año 2024 al día 06 mes ABRIL año 2024) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

#### CONSIDERANDO.

1. Que el día 08 de FEBRERO de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°030 de 2024 con la firma KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER."

VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	2 de 4

2. Que, el día 01 de MARZO de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°030 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°030 de 2024, señala como forma de pago la siguiente: **“CLAUSULA SEXTA, FORMA DE PAGO, FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.”**
4. Que el día seis (06) de abril de 2024, se suscribió el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con pendientes del contrato de Interventoría No. 030 de 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:
  - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
  - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la interventoría.
  - ✓ Entregar el aval de los planos plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenidos por el contratista de obra.
  - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
  - ✓ Presentar un informe en el cual deberá ser aprobado por el supervisor, el cual debe contener los siguiente: Resumen de las actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado, Registro Fotográfico definitivo, Acreditación de los aportes parafiscales con sus respectivos soportes.
  - ✓ Acreditar la respectiva entrega al municipio del proyecto, validando todas las actividades ejecutadas al 100%.
5. Que el día seis (06) de abril de 2024, **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.** (Contratista de Interventoría), hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con Pendientes del contrato de Interventoría No. 030 de 2024.
6. Que el porcentaje de ejecución del total del contrato fue del 100%, lo cual se evidencia en el anexo 1.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	3 de 4

7. Que el contrato de interventoría No. 030 de 2024 presenta el siguiente balance:

<b>RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL</b>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.732.593,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 18.732.593,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 18.732.593,00</b>	<b>\$ 18.732.593,00</b>

8. Que **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, con la respectiva revisión del Supervisor, han soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes MARZO año 2024 al día 06 mes ABRIL año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.
9. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°030 de 2024, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 18.732.593,00), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
10. Que **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes.

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Interventoría N°030 de 2024, ejecutado por **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes MARZO año 2024 al día 06 mes ABRIL año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO:** FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 18.732.593,00), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento el cual debe coincidir con el consignado en la factura.

<b>RESUMEN ACTA RECIBO FINAL</b>	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 030 DE 2024	\$ 18.732.593,00
% DE AVANCE	100,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 18.732.593,00
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	N/A
<b>VALOR POR PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>\$ 18.732.593,00</b>

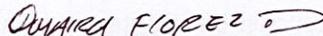
**TERCERO:** La firma **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por lo anterior los valores consignados en el anexo de recibo final del Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. 030 de 2024, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA

VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	4 de 4

se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

**CUARTO:** El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. B-100045346 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

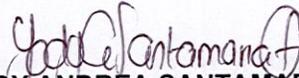
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 030 de 2024 por quienes intervinieron en ella, a los seis (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**OMAIRA FLOREZ DIAZ**

Representante Legal

**KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**

Contratista de Interventoría



**YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

**FONCOLOMBIA**

Contratante